



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 692-2020-R

Lambayeque, 22 de setiembre de 2020

VISTO:

El expediente N°2631-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 105-2020-VIRTUAL-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que mediante Oficio N° 023-2020-VIRTUAL-OGPI-VRINV, presentado por el Director de la oficina General de Promoción de las Investigaciones VRINV, señala que siendo necesario la implementación del Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación aprobado mediante Resolución N° 018-2020-CU, en lo que se refiere al Registro de las Investigaciones tal como lo requieren los artículos del 58 al 62; por lo que, propone se designe como responsable a la servidora M.Sc. Katty Cruz Cecilia Arriola Dávila;

Que, en tal sentido el Vicerrector de Investigación ha emitido la Resolución N° 047-2020-VIRTUAL-VRINV, que designa a la M.Sc. Katty Cruz Cecilia Arriola Dávila, jefe de la Oficina de Registro de las Investigaciones de la Dirección General de Promoción de las Investigaciones-VRINV, a partir del 04 de agosto de 2020; la misma que hace llegar para su ratificación correspondiente;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica la resolución N° 047-2020-VIRTUAL-VRINV, emitida por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 047-2020-VIRTUAL-VRINV, de fecha 04 de agosto de 2020, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que designa a la M.Sc. Katty Cruz Cecilia Arriola Dávila, jefa de la Oficina de Registro de las Investigaciones de la Dirección General de Promoción de las Investigaciones-VRINV, a partir del 04 de agosto de 2020.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.Sc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General

mcip



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector